

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección de desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2139/
RETIRO
VISTOS: 29 AGO. 2024

1.- Convenio para la ejecución del programa de desarrollo local "PRODESAL" de la comuna de Retiro con fecha 02 de Mayo de 2024, suscrito entre el Instituto de Desarrollo agropecuario (INDAP) y la Ilustre Municipalidad de Retiro, durante la temporada 2024, aprobado con resolución exenta N° 0700-025738/2024 de fecha 28 de junio de 2024, de la Dirección Regional del Maule.

2.- El Decreto Municipal Exento N° 1.668 de fecha 28 de Junio del 2024, que aprueba el Convenio para la ejecución del programa de desarrollo local "PRODESAL" de la comuna de Retiro, con fecha 02 de Mayo de 2024, suscrito entre el Instituto de Desarrollo agropecuario (INDAP) y la Ilustre Municipalidad de Retiro, durante la temporada 2024.

3- La Resolución Exenta N°: 0700-24300/2024 emitida por INDAP, de fecha 18 de Junio de 2024, que aprueba la asignación de recursos para las UO PRODESAL de la Región del Maule correspondiente a la temporada Mayo 2024 – Diciembre 2024, por un monto de \$91.658.832 para la Comuna de Retiro.

4.- La Carta de manifestación de interés y Distribución de Recursos para ejecutar el Programa PRODESAL en la comuna de Retiro en el periodo mayo 2024 a Diciembre 2024, que certifican que el Concejo Municipal aprobó aportar el monto de \$ 13.748.825, el cual fue aprobado según consta en el Acta del consejo extraordinario n° 45 y con certificado n° 67 con fecha 06 de Junio de 2024

5.- Abono bancario para honorarios del equipo técnico depositado por INDAP, para la primera cuota por un monto de \$57.045.520 con fecha 28 de Junio del 2024, según egreso n° 2239809.

6.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que se encuentra vacante un cargo para técnico agrícola de la unidad PRODESAL de la comuna y que según convenio dentro de las obligaciones de la entidad ejecutora esta proveer de un equipo técnico de acuerdo a la normativa vigente.

2.- Que se cuenta con las bases y el perfil del cargo a proveer en comuna acuerdo con INDAP.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE**, el llamado a concurso para proveer el cargo de técnico agrícola para la unidad PRODESAL de la comuna para ser publicado en la web institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


BEATRIZ BARRA FUENTES
DIRECTORA UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE


BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTORA CONTROL INTERNO


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL






RRP/JII/BBF/BFA/GBT/ooH

Distribución:

- Alcaldía.
- Depto. Adm. Y Finanzas.
- Depto. De Adquisiciones.
- Archivo Depto. Desarrollo Comunitario.
- Unidad de control.
- Prodesal.

**BASES LLAMADO A CONCURSO PRODESAL
COMUNA DE RETIRO**

La Ilustre Municipalidad de RETIRO, llama a concurso público para proveer el cargo de Técnico del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la Unidad Operativa Comunal, en calidad de honorarios, según Bases y/o Términos de Referencia que se encuentran disponibles en página web www.retro.cl.

A. APOYO TÉCNICO PRODESAL EJE PRODUCTIVO (01 Cargo disponible)

Profesionales y/o Técnicos del área agropecuaria

B. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES:

- Profesional y/o técnico del ámbito agrícola y pecuario.
- Conocimiento computacional nivel usuario.
- Experiencia en trabajo con pequeños agricultores.
- Conocimiento en hortalizas, manejo en ganadería ovina y aves de corral.
- Licencia de conducir clase B.
- Contar con movilización propia.
- Capacidad y experiencia de trabajo en equipo.
- Conocimiento de la comuna y sus diferentes sectores.
- Alto compromiso para contribuir al desarrollo agropecuario de la comuna.
- Antecedentes personales compatibles con Organismos Públicos.
- Tener disposición y disponibilidad para trabajar en sectores rurales alejados de la comuna.

C. DOCUMENTOS A ADJUNTAR:

- Sobre cerrado indicando cargo al que postula.
- Currículum Vitae ciego según formato INDAP.
- Certificado de título en original o copia legalizada.
- Fotocopia simple de Licencia de conducir.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- Certificados de experiencia laboral.
- Certificados de estudios realizados y/o especialización.
- Certificado de antecedentes.
- Otros

D. FECHAS Y PLAZOS:

Etapas	Plazos
Publicación y Recepción de Antecedentes	02 al 06 de Septiembre del 2024.

Evaluación curricular	09 de Septiembre del 2024.
Entrevistas	10 de Septiembre del 2024.
Publicación de resultados	11 de Septiembre del 2024.

E. RECEPCION DE LOS ANTECEDENTES:

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la oficina de Partes de la I. Municipalidad de Retiro ubicada en calle Errazuriz n° 240, Ciudad de Retiro u oficina INDAP Parral, Pablo Neruda n° 633, Parral, , desde el día 02 de Septiembre entre las 08.30 a 13:00 h hasta el día 06 de Septiembre del 2024 en el mismo horario.



BEATRIZ BARRA FUENTES
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE RETIRO